

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3776 *RECEPTORA DE SEÑALES DE ALARMA, S.A.*

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los accionistas de la Sociedad, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la Notaría de don Tobías Calvo Escamilla, sita en Benetuser, Avenida Camí Nou, 41, en primera convocatoria, el día 1 de septiembre de 2020, a las 12:00 horas, para deliberar y resolver los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Formación de la lista de asistentes.

Segundo.- Lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta anterior.

Tercero.- Ratificación de los acuerdos adoptados en las Juntas del Consejo de Administración.

Cuarto.- Informe sobre la gestión social en el ejercicio económico 2018; examen, deliberación en su caso del Balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y acuerdo sobre la aplicación de resultados.

Quinto.- Informe sobre la gestión social en el ejercicio económico 2019; examen, deliberación en su caso del Balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y acuerdo sobre la aplicación de resultados.

Sexto.- Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales, con la siguiente redacción:

"La Administración de sociedad se confiará: a un CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. No podrán ocupar ni ejercer cargos en esta sociedad las personas comprendidas en alguna de las prohibiciones, incapacidades o incompatibilidades establecidas por la Ley 12/1995 de 11 de mayo, o por otras disposiciones legales vigentes, en la medida y en las condiciones fijadas en ella".

Séptimo.- Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales, con la siguiente redacción:

"El Presidente y el Secretario de la Junta general serán los del Consejo de Administración y, en su defecto, los designados por los socios concurrentes al comienzo de la reunión. El Presidente dirigirá las deliberaciones, previa solicitud y por riguroso orden de petición. Cada accionista podrá consumir dos turnos de palabra en la defensa de sus propuestas. Agotados aquéllos, el Presidente podrá limitar tiempo y número de intervenciones en favor y en contra de cualquier asunto. Cada punto del orden del día será objeto de votación separada".

Octavo.- Cese por dimisión de los miembros del Consejo de Administración. Revocación de poderes.

Noveno.- Nombramiento de un nuevo órgano de administración de la empresa.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Autorización para la elevación a público.

Duodécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la asamblea.

Cualquier socio podrá examinar en el domicilio social cualquier información sobre el orden del día.

Valencia, 20 de julio de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, Esteban Juan Granero Marín.

ID: A200031383-1